

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL
NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-199
02 DE NOVIEMBRE DE 2022

FECHA AUTO
FECHA ESTADO

1/11/2022
2/11/2022

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310300420210015301	Verbal	FLORELBA GALVIS TARAZONA	CODENSA SA ESP	1/11/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE, EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE AGOSTO DE 2022. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE CONCEDE AL EXTREMO APELANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE SUSTENTE POR ESCRITO LA ALZADA ANTE ESTA INSTANCIA, SO PENA DE QUE SE DECLARE DESIERTO EL RECURSO VERTICAL. ORDENÁ A LA SECRETARÍA DE LA SALA QUE, SI SE PRESENTA LA SUSTENTACIÓN SE CORRA TRASLADO, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. PORROGAR POR 6 MESES MÁS, EL TÉRMINO PARA RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302920210011101	Verbal	GLORIA EMILCE SÁNCHEZ HENAO	JONATHAN FRANCISCO MARULANDA CORREA	1/11/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDANTE. LA ACCIONADA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EC Y LA LLAMADA EN GARANTÍA EQUIDAD SEGUROS GENERALES OC CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 07 DE OCTUBRE DE 2022. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE CONCEDE A LOS IMPUGNANTES EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE SUSTENTEN LAS ALZADAS, SO PENA DE DECLARARSE DESIERTOS. ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA QUE, SI SE PRESENTAN LAS SUSTENTACIONES SE CORRA TRASLADO, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS A LOS DEMÁS EXTREMOS DE LA LITIS. PRORROGAR POR 6 MESES MÁS, EL TÉRMINO PARA RESOLVER LA INSTANCIA. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA. COMUNIQUESE AL A QUO LO DISPUESTO ACERCA DEL EFECTO EN EL QUE SE ADMITIÓ LA ALZADA. OFICIESE. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303220190047803	Ejecutivo Singular	CAMILO JULIAN SANCHEZ GONZALEZ	LADY JOHANA RODRIGUEZ	1/11/2022	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	SE ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA EJECUTADA FLOR ANGELA DAZA DE BEJARANO EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 17 DE AGOSTO DE 2022. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE CONCEDE AL EXTREMO APELANTE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, PARA QUE SUSTENTE POR ESCRITO LA ALZADA ANTE ESTA INSTANCIA, SO PENA DE QUE SE DECLARE DESIERTO EL RECURSO VERTICAL. ORDENAR A LA SECRETARÍA DE LA SALA QUE, SI SE PRESENTA LA SUSTENTACIÓN, SE CORRA TRASLADO, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS AL EXTREMO APELANTE. PORROGAR POR 6 MESES MÁS, EL TÉRMINO PARA RESOLVER EN SEGUNDA INSTANCIA INSTANCIA. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300320080053102	Ordinario	ORLANDO BARRAGAN	EPSCLINICAS SA	1/11/2022	CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMIREZ	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2021. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA CRUZ BLANCA EPS Y EN FAVOR DE LA DEMANDANTE. COMO AGENCIAS EN DERECHO POR LA SEGUNDA INSTANCIA EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR FIJA LA SUMA DE 1.000.000. ANTE EL A QUO EFECTÚESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN. REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN PARA LO DE SU TRÁMITE Y COMPETENCIA (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302320150078505	Ejecutivo Singular	ALTOS DEL TEUSACA S.A Y OTROS	ARIAS SERNA Y SARAVIA S A S Y OTROS	1/11/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022. POR EL JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA (KAV) ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310304220210048102	Verbal	ODIL PETROIL SA	BUNKER ONE AMERICAN SA	1/11/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	MODIFICA EL AUTO DEL 29 DE JULIO DE 2022, PROFERIDO POR EL JUZGADO 42 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS. DEVOLVER EL EXPEDIENTE A SU DESPACHO JUDICIAL DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO. OFICIESE (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310304620220017401	Verbal	BANCOLOMBIA SA	AM SERVICE SAS	1/11/2022	CLARA INES MARQUEZ BULLA	DECLARA INADMISIBLE EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO CONTRA EL AUTO DEL 23 DE MAYO DE 2022, EMITIDO POR EL JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DISPONER LA DEVOLUCIÓN DE LAS DILIGENCIAS A SU DESPACHO DE ORIGEN, PREVIAS LAS CONSTANCIAS DEL CASO (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001220300020220076300	Recurso Extraordinario de Revisión	CARLOS ALBERTO GUARIN VANEGAS	DORIS DEL SOCORRO MARTINEZ CHAVEZ	1/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 285 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE ACLARA QUE EN AUTO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SE REQUIERÓ AL INTERESADO PARA QUE NOTIFIQUE DEL PRESENTE PROCESO A CM INVERSIONES S.A.S., A QUIEN DAVIENDA S.A. LE CEDIÓ EL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE MOTIVÓ EL PROCESO VERBAL, QUIEN, A SU VEZ, LO TRANSFIRIÓ AL DEMANDANTE. (CDBC). Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001220300020220189100	Verbal	LINO LOPEZ QUILJANO	SIN DEMANDADO	1/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	VISTA LA MANIFESTACIÓN QUE HIZO EL ABOGADO DESIGNADO EN EL PRESENTE ASUNTO, SE LE REQUIERE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTE AUTO ACRÉDITE LO MANIFESTADO CON EL CERTIFICADO DEL RUAF; LO QUE RESULTA NECESARIO, ATENDIENDO A LA OBLIGATORIEDAD LEGAL DE ACEPTACIÓN DEL ENCARGO. LO ANTERIOR, PARA PROVEER COMO EN DERECHO CORRESPONDE. OFICIESELE INFORMANDO LO AQUÍ RESUELTO. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300520130043702	Ordinario	NUBIA YANID VARGAS VILLAMIL Y OTROS	MARIA ALVINZY VELASQUEZ FANDIÑO	1/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	REVOCA LA SENTENCIA OBJETO DE APELACION // COSTAS DE AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA // DEVUELVA. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300820170014201	Verbal	AMANDA GALVIS ZAPATA	MARIA CAMILA RODRIGUEZ LUNA	1/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	FIJA AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$3.000.000. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301220190031801	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A	MARIA CLAUDIA CABALLERO BADILLO	1/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE APELACION CON MODIFICACIONES // COSTAS A CARGO DE LA RECURRENTE PERO SOLO SE HARAN EFECTIVAS EN UN 70% DEL VALOR LIQUIDADADO // DEVUELVA. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301320180029501	Verbal	ALVRO RODRIGUEZ FONSECA	ARTURO TRIANA MENDOZA	1/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	DECLARA DESIERTA LA APELACION // EN FIRME DEVUELVA. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301720170032802	Verbal	ANA LUCIA FORERO AVILA	LUZ STELLA ROJAS ROJAS Y OTRO	1/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	MANTIENE LO DECIDIDO EN EL AUTO DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022. // SEGUNDO: SE CONCEDE EL RECURSO DE QUEJA RESPECTO DE LA DECISIÓN ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 352 Y 353 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA EL TRÁMITE RESPECTIVO. // TERCERO: CONCEDER EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR MAGDA CAROLA MORALES ROJAS CONTRA LA SENTENCIA DE 10 DE JUNIO DE 2022, POR LAS RAZONES ANOTADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA. REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. OFICIESE. // CUARTO: NO SE ORDENA LA REPRODUCCIÓN DE COPIAS PARA EL TRÁMITE DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS, POR TRATARSE DE EXPEDIENTE DIGITAL, DE MANERA QUE NO SE REQUIEREN. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310304420210037201	Verbal	GERALDINE PINEDA ROMERO	HEREDEROS INDETERMINADOS ANGEL GUSTAVO CLAVIJO	1/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE TIENE POR DESISTIDO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021 MEDIANTE LA CUAL EL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ RECHAZÓ LA DEMANDA. // EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, ENVÍESE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900120164643002	Verbal	FERRETERIA Y COMERCIALIZADORA DISTRIFER LTDA	DISTRIFER S.A.S.	1/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	DECLARA DESIERTA LA APELACION // EN FIRME ENVÍESE EL EXP AL JUZ DE ORIGEN. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900220210011102	Verbal	NICOLAS ALBERTO EMILIANI DIAZ	INVERSIONES NICOLAS ALBETO EMILIANI SAS	1/11/2022	JESUS EMILIO MUNERA VILLEGAS	ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO REGLADO POR LOS ARTÍCULOS 322 Y 323 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. // EL RECURSO DEBERÁ SUSTENTARSE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DE ESTE TRIBUNAL // PRESENTADA TEMPESTIVAMENTE LA SUSTENTACIÓN, DEBERÁ CORRERSE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE NO APELANTE. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001220300020220162800	Recurso Extraordinario de Revisión	ANDRES LOPEZ PESCA	GLORIA TERESA LOPEZ MELO	1/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	ADMÍTESE A TRÁMITE EL RECURSO DE REVISIÓN PROMOVIDO POR ANDRES LOPEZ PESCA CONTRA LA SENTENCIA DE 07 DE MARZO DE 2019. ES MENESTER INTEGRAR EL CONTRADICTORIO Y ENLAZAR LA LITIS CON LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO A TODAS LAS PERSONAS QUE FUERON PARTE EN EL PROCESO DE PERTENENCIA CUESTIONADO. POR CONSIGUIENTE CORRASE TRASLADO, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS. ORDENASE EL EMPLAZAMIENTO CONJUNTO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANDRES PESCA, CARMEN GUEVARA DE PESCA Y MARIA TERESA ISABEL PESCA GUEVARA, JUNTO CON LAS DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS, QUE TAMBIEN FUERON CONVOCADAS AL PROCESO. INFORMESE DE LA EXISTENCIA DE ESTE RECURSO DE REVISIÓN A LAS ENTIDADES SEÑALADAS. REQUIÉRASE AL RECURRENTE PARA QUE INFORME LOS CORREOS ELECTRÓNICOS DE TODAS LAS PARTES. DECRETÁSE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA DEL INMUEBLE INVOLUCRADO. POR SECRETARÍA CORRÍJASE EL REPARTO (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300520190043903	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD MACO MIGUEL CRUZ SAS	STM CONSTRUCTORES SAS	1/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, ADMÍTESE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE 05 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022, DEBERÁN ATENDERSE LAS CARGAS PARA LA SUSTENTACIÓN EDL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA Y LA RÉPLICA RESPECTIVA. SE PRORROGA EL TÉRMINO DE ESTE RECURSO DE APELACIÓN POR EL MÁXIMO PERMITIDO (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001310303820160027202	Ejecutivo Singular	LUIS FABIO DIAZ BLANCO	ESTEBAN DIAZ MUNEVAR	1/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	EN EL EFECTO DEVOLUTIVO Y NO EN EL SUSPENSIVO COMO FUE CONCEDIDO, ADMITASE EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL DEMANDADO ESTEBAN DIAZ MUNEVAR CONTRA LA SENTENCIA ANTICIPADA DEL 21 DE JULIO DE 2022.DE ACUERDO CON EL ARTICULO 12 DEL LA LEY 2213 DE 2022, DEBERAN ATENDERSE LAS CARGAS PARA SUSTENTACION DEL RECURSO CONTRA LA SENTENCIA Y LA REPLICA RESPECTIVA. PRORROGA EL TÉRMINO DE ESTE RECURSO DE APELACION POR EL MÁXIMO PERMITIDO.POR SECRETARÍA REMÍTASE COMUNICACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN CON EL FIN DE INFORMAR EL CAMBIO DE EFECTO DE LA APELACIÓN. (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900120219517001	Verbal	M&G ASOCIADOS SAS	INVERSIONES C&C ASOCIADOS S.A.S	1/11/2022	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	SE ORDENA SOLICITAR AL TRIBUNAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, LA INTERPRETACION PREJUDICIAL DE LAS NORMAS ANDINAS REFERIDAS A ESTE CASO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 124 DEL ESTATUTO DEL TRIBUNAL ANDINO, PERMANECERÁ SUSPENDIDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA, HASTA TANTO SE RECIBA LA INTERPRETACION PREJUDICIAL SOLICITADA. POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, OFICIESE AL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD ANDINA (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300720190017202	Ejecutivo Singular	CENTRO NACIONAL DE ONCOLOGIA S.A.	MEDICOS ASOCIADOS S.A.	1/11/2022	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	NIEGA LA PRACTICA DE PRUEBAS EN SEGUNDA INSTANCIA // POR SECRETARÍA, UNA VEZ COBRE EJECUTORIA LA PRESENTE DECISION, CONTROLENSE LOS TÉRMINOS CON LOS QUE LAS PARTES CUENTAN PARA SUSTENTAR LA ALZADA, CONFORME LO ESTATUYE EL ARTICULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310304020190052302	Ejecutivo Singular	INVERSIONES OFAC Y COMPAÑIA S EN C.S.	HABITAT CALERA & CIA S.A.S.	1/11/2022	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	ACEPTA DESISTIMIENTO DEL RECURSO PRESENTADO POR LA DEMANDANTE // SIN COSTAS // OFICIESE AL ESTRADO DE ORIGEN // CUMPLIDO LO ANTERIOR INGRESEN NUEVAMENTE LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO A FIN DE DAR SOLUCION AL RECURSO VERTICAL INTERPUESTO POR EL EJECUTADO. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900120182951501	Verbal	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK S.A.S. Y OTROS	EXCELEC INTERNATIONAL S.A.S.	1/11/2022	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	APECTOS DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE A ESTA INSTANCIA, SE DISPONE QUE POR SECRETARÍA SE CONTROLLEN LOS TÉRMINOS CON LOS QUE CUENTA LA AQUÍ APELANTE PARA SUSTENTAR LA ALZADA FORMULADA CONTRA EL FALLO DE PRIMER GRADO, CONFORME LO CONSAGRA EL ARTICULO 12 DE LA LEY 2213 DE 2022. TRANSCURRIDO DICHO LAPSO, DE LA SUSTENTACION PRESENTADA SE CORRERA TRASLADO A LA PARTE CONTRARIA POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS, A FIN DE QUE, SI A BIEN LO TIENE, SE PRONUNCIE FRENTE A LAS MANIFESTACIONES ELEVADAS POR LA IMPUGNANTE. // POR SECRETARÍA, UNA VEZ VENCIDOS LOS MENCIONADOS TÉRMINOS, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, CON EL PROPÓSITO DE EMITIR LA DECISION QUE EN DERECHO CORRESPONDA. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900120206572104	Verbal	SOMOS TFC SAS	CORPORACION MG SAS	31/10/2022	JUAN PABLO SUAREZ OROZCO	CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE APELACION // COSTAS A CARGO DEL IMPUGNANTE // AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$1.000.000 // OFICIESE. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300520210001003	Verbal	RAMIRO BEJARANO GUZMAN	JUAN CARLOS PASTRANA ARANGO	1/11/2022	LIANA AIDA LIZARAZO VACA	DECLARA BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LAS CONSIDERACIONES. EN FIRME DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO QUE LO REMITIO (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300720180029601	Verbal	JOSE LEONEL GUZMAN BELTRAN	LEONARDO RODRIGUEZ GUZMAN	1/11/2022	LIANA AIDA LIZARAZO VACA	CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 20 DE ABRIL DE 2022 POR EL JUZGADO 07 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, SIN CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. EN SU OPORTUNIDAD, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310303220200003602	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	OMAR ANTONIO ROMERO Y OTRO	1/11/2022	LIANA AIDA LIZARAZO VACA	MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 08 DE ABRIL DE 2022 POR EL JUZGADO 32 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. CONFIRMA EN LO RESTANTE EL FALLO APELADO. CONDENA EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA AL RECURRENTE. EN SU OPORTUNIDAD, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN. LA MAGISTRADA PONENTE SEÑALA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE 2.000.000 (KAV) Ver link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300620220031301	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S A	AGREGADOS LA PEÑA DE HOREB SAS Y OTRO	1/11/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	CONFIRMA EL AUTO OBJETO DE APELACION // COSTAS A CARGO DE LA RECURRENTE // AGENCIAS EN DERECHO EN \$500.000. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310301520200017001	Despachos Comisorios	ALFONSO CUERVO PAEZ	ALIMENTOS SPRESS S.A.S.	1/11/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 286 DEL CGP, SE CORRIGE EL AUTO QUE PRECEDE, EN EL QUE SE INCURRIÓ EN UN ERROR POR CAMBIO DE PALABRA, PARA PRECISAR QUE EL MES DE LA PROVIDENCIA ES OCTUBRE, Y NO COMO SE REFIRIÓ EN EL. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310302020180034501	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	PRAXEDIS MAVID GARZON CUBILLOS	1/11/2022	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	CONFIRMA EL AUTO OBJETO DE APELACION. (CDBCc). Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

11001310301420210032001	Ejecutivo Singular	CLINICA MEDICAL SAS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1/11/2022	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	REVOCAR EL AUTO QUE PROFIRIÓ EL JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA EN SU LUGAR, ORDENAR QUE SE LIBRE MANDAMIENTO DE PAGO EN LA FORMA SOLICITADA O EN LA QUE LEGALMENTE CORRESPONDA, TENIENDO EN CUENTA LO SEÑALADO EN ESTA PROVIDENCIA. ABSTENERSE DE CONDENAR EN COSTAS. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN UNA VEZ SE ENCUENTRE EJECUTORIADA ESTE PROVEÍDO. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001319900220210025201	Verbal	JAVIER ALEXANDER VELASQUEZ RODRIGUEZ	EDUARDO GOMEZ ISAZA	1/11/2022	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	CONFIRMAR EL AUTO QUE PROFIRIÓ LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES EN AUDIENCIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. ABSTENERSE DE IMPONER CONDENA EN COSTAS. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143
11001310300720160060003	Verbal	JAIME FELIPE SILVA RAMIREZ	FELIPE SILVA GOMEZ	1/11/2022	RICARDO ACOSTA BUITRAGO	CONFIRMA LA SENTENCIA OBJETO DE APELACION // COSTAS A CARGO DE LA APELANTE // DEVUELVA SE. (CDBC*) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/143

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 02/11/2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 02/11/2022 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario Judicial